



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de archivo en el expediente n.º BA-RP10/03, de responsabilidad patrimonial. (2010082401)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, ctra. de San Vicente, 3 —Apartado 217. 06071 Badajoz—.

Mérida, a 16 de junio de 2010. El Director General del Medio Natural (P.A. Res. de 27 de julio de 2007, DOE n.º 90, de 04-08-2007), la Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

Expediente: BA-RP10/03.

Documento que se notifica: resolución de archivo de expediente por falta de subsanación dentro de plazo.

Asunto: expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesado: Ángel Valentín Cid Martínez.

DNI: 9.178.316-M.

Último domicilio conocido: C/ Tomás Romero de Castilla, n.º 16, 2.º B.

Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).

Hechos: accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un jabalí en la carretera.

Reclamación: indemnización de cinco mil quinientos ochenta euros con setenta y cinco céntimos de euro (5.580,75 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •